



Condiciones de reserva de los espacios del Club Marítimo de Santander

Detallamos a continuación las condiciones de reserva de los diferentes espacios del Área de Hostelería del Club:

- SOLAMENTE EL SOCIO DE NÚMERO PUEDE REALIZAR UNA RESERVA
- LOS COMEDORES SE USARÁN PARA COMIDAS O CENAS, CUALQUIER OTRO USO DEBERÁ ESTAR AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA
- EL SOCIO DEBERÁ PERMANECER EN EL CLUB HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA RESERVA
- EN LOS SALONES DEL RCMS NO ESTÁ PERMITIDO PONER ALGÚN TIPO DE DECORACION QUE ALTERE EL MOBILIARIO, SUELO, PAREDES O TECHO.
- TAMPOCO ESTÁ PERMITIDO PONER MÚSICA MEDIANTE TELÉFONOS, ALTAVOCES U OTROS DISPOSITIVOS
- CUALQUIER DESPERFECTO OCASIONADO COMO CONSECUENCIA DEL USO INDEBIDO DEL ESPACIO RESERVADO, SERÁ SUBSANADO POR CUENTA DEL SOCIO QUE HAYA HECHO LA RESERVA
- LA RESERVA DEL **COMEDOR PRIVADO** SERÁ GRATUITA A PARTIR DE 12 COMENSALES. TIENE UN **COSTE DE 150,00.-€** CUANDO HAYA ENTRE 8 Y 11 COMENSALES. CONSULTAR PRECIOS PARA GRUPOS DE MENOS DE 8. (CAPACIDAD DE 30 PAX)
- LA RESERVA DEL **COMEDOR PRINCIPAL** DEBERÁ SER AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y TENDRÁ UN **COSTE DE 250,00.-€** (CAPACIDAD DE 60 PAX)
- LA RESERVA DE **LA CIABOGA** DEBERÁ SER AUTORIZADO POR LA JUNTA Y NO SE PODRÁ EFECTUAR EN LOS HORARIOS EN LOS QUE ESTÉ ABIERTA AL RESTO DE SOCIOS. TENDRÁ UN COSTE DE **150,00.-€** (CAPACIDAD 90 PAX)
- LA COCINA CERRARÁ A LAS 15:45.
- EL SERVICIO DE COMIDAS TERMINA A LAS 18:00 Y A LAS 01:00.
- **EN CASO DE ANULAR LA RESERVA DE UN SALÓN CON MENOS DE UNA SEMANA DE ANTELACIÓN SE GIRARÁ AL SOCIO LA CANTIDAD DE 100,00.-€ CON EL RECIBO DE LA SIGUIENTE CUOTA DE SOCIO.**

